ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

Teléfono: 6421287 Fax: 6421287 Email: direccciongeneral@etcar.org

CARTAGENA

Fecha de Corte: 2022/04/30 Hora de Impresión: 03:37 p. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-2800000077 Fecha : 2022/04/29

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 73214755

Nombre : LOPEZ MILTON **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: HON 3ERA CUOTA 66F MILTON LOPEZ

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
11010102	73214755	FA 66F 2022/04/29	1,723,050.00	0.00
1110050517	0126	EFE LOPEZ MILTON	0.00	1,723,050.00
Totales			**1,723,050.00**	**1,723,050.00**

Elaboró: PVEGA Revisó: _____ Aprobó: _____

Recibí conforme: _____
C.C.#

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Rafael Cuesta	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.206.131	Abril 29 de 2022 10:10 am

Número de Transacción: APII2119327518079586

Editor de Lotes

Fecha: Abril 29 de 2022 03:27 pm

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******4376
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	HON CMRN ABRIL
Fecha de Aplicación:	Abril 29 de 2022
Valor del Lote:	$8.869.150,00
Cantidad de Registros:	4

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Autorizado	LARRY VALENCIA	CC 73206145	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24081298895	$1.723.050,00	--	3ERA CTA 67F	CMRN	--
2	Autorizado	NILSON LUNA DURAN	CC 7917381	Bancolombia	Cuenta Ahorros	08504286739	$3.700.000,00	--	3ERA CTA 65F	CMRN	--
3	Autorizado	MARIO SAID PEREZ	CC 73212797	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24109539122	$1.723.050,00	--	3ERA CTA 71F	CMRN	--
4	Autorizado	MILTON LOPEZ	CC 73214755	NEQUI	Cuenta Ahorros	3187833036	$1.723.050,00	--	3ERA CTA 66F	CMRN	--

Imprimir Cerrar

KLCCCI

Cartagena de Indias 28 abril de 2022

CUENTA DE COBRO No. 66F DE 2022

LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
NIT 800.169.165-3

Debe a:

MILTON ANTONIO LOPEZ DURAN
C.C. 73.214.755 de Cartagena

LA SUMA DE: ($1.723.050) UN MILLON SETECIENTOS VEINTITRES MIL CINCUENTA PESOS MCTE.

POR CONCEPTO DE:
Honorarios del periodo del 02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2022, de servicios prestados como técnico de apoyo a la gestión, como OFICIAL DE CARPINTERIA de la CASA MUSEO, para el proyecto de formación académica técnica de la Escuela Taller Cartagena de Indias y MILTON ANTONIO LOPEZ DURAN.

Firma Autorizada

Milton Lopez

MILTON ANTONIO LOPEZ DURAN
C.C. 73.214.755 de Cartagena
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA NO 3187833036 NEQUI

Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**MILTON LOPEZ**		
FECHA DEL CONTRATO	28 de enero de 2022		
N° DEL CONTRATO	**66F-2022**		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como OFICIAL DE CARPINTERIA CASA MUSEO para el proyecto de formación académica técnica de la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.		
VALOR DEL CONTRATO	(5.169.150.00)		
PLAZO	3 MESES		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**NA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**NA**
FECHA DE INICIO	01 febrero de 2022		
MES A PAGAR	02 Abril hasta el 01 Mayo DE 2022 (3 PAGO)		

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	037	2022/01/06	1,723,050,00
DISPONIBILIDAD	27	2022/01/06	3,446,100,00
REGISTRO	58	2022/01/31	3,446,100,00
REGISTRO	103	2022/04/21	1,723,050,00

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito **RAFAEL CUESTA CASTRO**, Supervisor del Contrato No. 66F-2022

CERTIFICA

Que **MILTON LOPEZ** identificado con CC. 73.214.755 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **66F-2022,** complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 *así:*

Personas Naturales: Salud, Pensión y ARL al día.

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

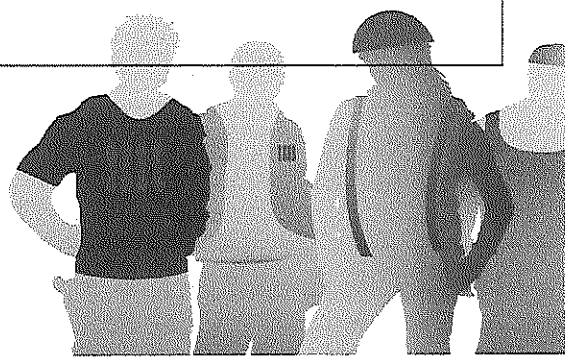
.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de los honorarios del periodo 02 ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2022 correspondiente a la suma de UN MILLON SETECIENTOS VEINTITRESMIL CINCUENTA PESOS
(1.723.050,00)

Atentamente,

Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co



Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 3 de 3**	**Página 1 de 3**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 66F	**PERIODO DEL INFORME** Desde (02/04/2022) Hasta (01/05/2022)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: MILTON ANTONIO LOPEZ DURAN				
Objeto: Prestación de servicios profesionales como OFICIAL DE CARPINTERIA CASA MUSEO para el proyecto de formación académica técnica de la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.				
Valor Contrato: **Cinco millones ciento sesenta y nueve mil ciento cincuenta pesos (m/cte)**				
No Contrato 66F	**Plazo:** **3 MESES**	Fecha de Iniciación (01/02/2022)	Fecha de Terminación (01/05/2022)	Porcentaje de ejecución 100%
Dependencia: : Dirección de obra				
Supervisor: Director General				
Periodo del Informe: 02 abril hasta el 01 de mayo 2022				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

Escuela Taller
Cartagena de Indias

INFORME DE ACTIVIDADES N.° 3 de 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 66F

PERIODO DEL INFORME
Desde (02/04/2022) Hasta (01/05/2022)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1)Cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con la programación para el desarrollo de la formación. 2)Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia y Calidad. 3)Realizar la elaboración de la cimentación del pabellón itinerante. 4)Realizar la elaboración de la estructura y cubierta del pabellón itinerante. 5)Realizar la elaboración de los muros del pabellón itinerante. 6)Realizar la elaboración del piso del pabellón itinerante 7)Cumplir con la programación asignada por el coordinador de obras y ejecutar las obras con los egresados. 8)Entregar al coordinador de obras la información de las actividades realizadas. 9)Dar un manejo confidencial a la información recibida. 10a Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	1.Cambio de Tejas dañadas en el techo de la casa museo Rafael Nuñez 2.Impermeabilización del caballete en el techo de la casa museo Rafael Nuñez. 3.Resane y reparación dé las Lima olla. 4.Reparación e impermeabilización de goteras en el techo. 5.Reparación y cambio de madera dañada de las lucandas. 6.Resane y reparación de las Lima tesa. 7.Reparación y Cambio de correas dañadas para el soporte de las tejas.	100% 100% 100% 100% 100%	Evidencias

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 3 de 3**	**Página 3 de 3**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 66F	**PERIODO DEL INFORME** Desde (02/04/2022) Hasta (01/05/2022)

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	**PERÍODO PAGO** (04/2022)	**FECHA DE PAGO** (26/04/2022)	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
PENSIÓN	**PORVENIR**	**(26/04/2022)**	**$160.000**	**ASOPAGOS SA**
SALUD	**COOSALUD**	**(26/04/2022)**	**$125.000**	**ASOPAGOS SA**
ARP	**POSITIVA**	**(26/04/2022)**	**$43.500**	**ASOPAGOS SA**

NOTA: ANEXAR COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP.

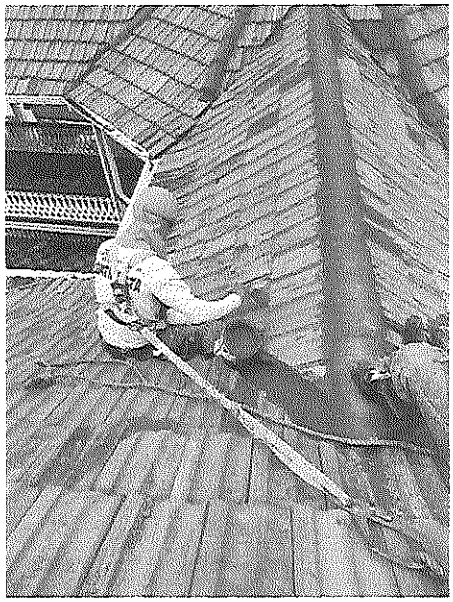
Ciudad y fecha: Cartagena de indias, mayo 2022

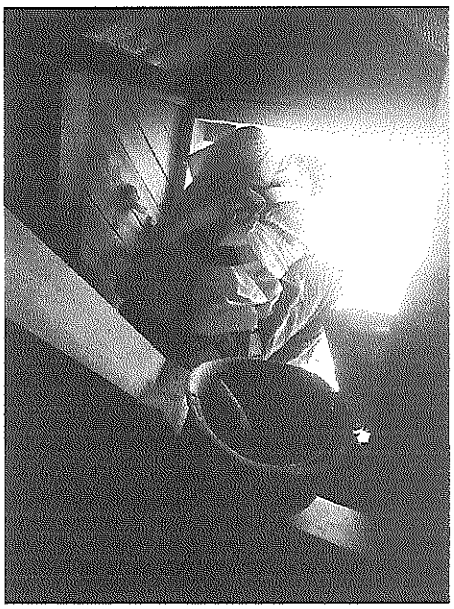
Milton Lopez

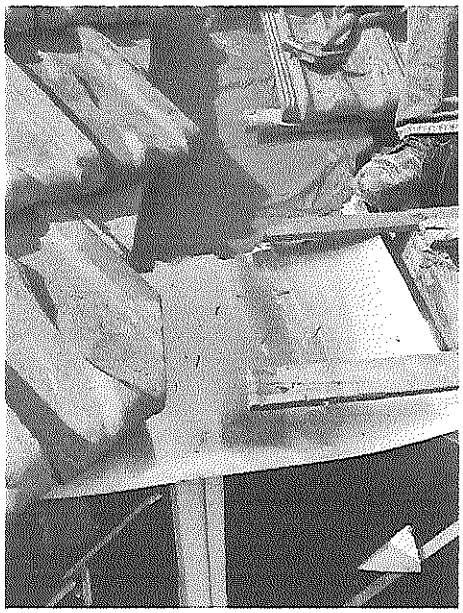
MILTON ANTONIO LOPEZ
CONTRATISTA
N.° CC. 73.214.755

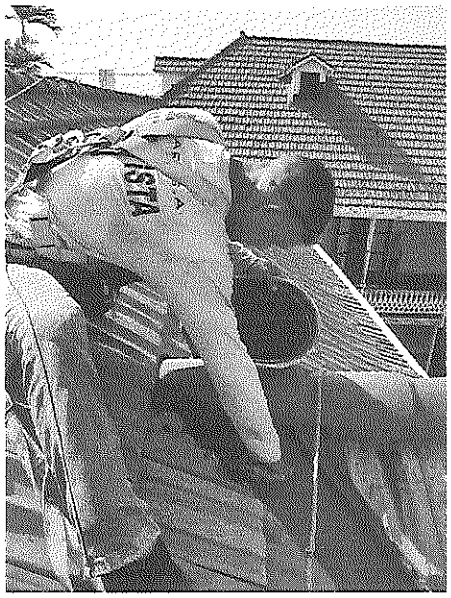
ANEXO FOTOGRAFICO





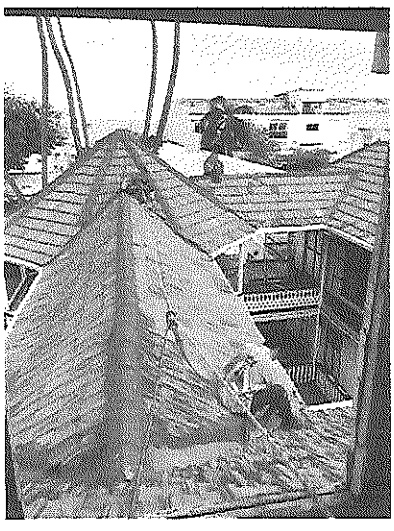


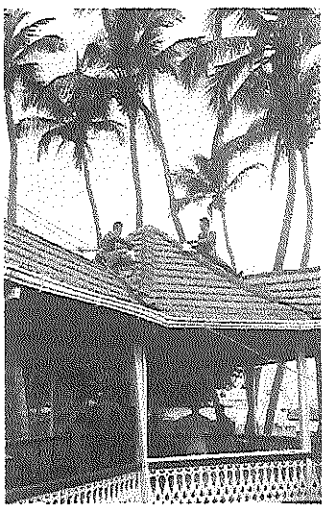












Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 037

VIGENCIA: 2022

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2-01-02-04-01-01	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	INVERSION	1.723.050
		Total disponibilidad:	**$1.723.050**

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS COMO OFICIAL DE CARPINTERIA PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Valor	UN MILLON SETECIENTOS VEINTITRES MIL CINCUENTA PESOS MCTE

U. .d Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los seis (06) días del mes de enero de 2022

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Otrosí de adición y prorroga al Contrato No.	**66F-2022**	**Fecha:**	
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**		
NIT:	**800.169.265-3**		
Contratista:	**MILTON ANTONIO LOPEZ DURAN**		
Identificación:	**C.C.: 73.214.755 de San Antero**		

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la **ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR)**, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), según consta en el Decreto No. 1188 del 02 de noviembre de 2021, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará LA ESCUELA, por una parte; y por la otra, **MILTON ANTONIO LOPEZ DURAN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.214.755 de San Antero, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente Otrosí de adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. **66F-2022**, previas las siguientes consideraciones:

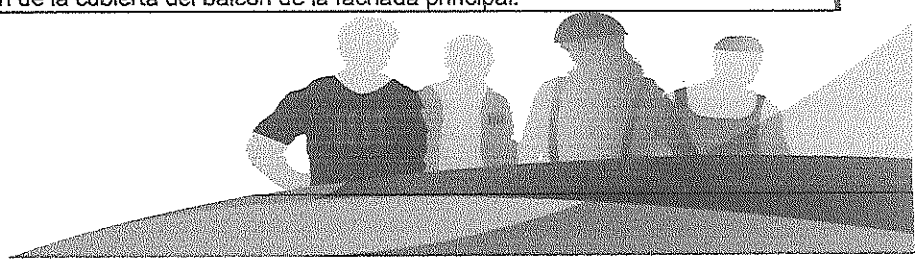
CONSIDERACIONES:

a) Entre **LA ESCUELA** y **MILTON ANTONIO LOPEZ DURAN**, el día 02 de febrero de 2022, se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. **66F-2022**, cuyo objeto es: *"Prestación de servicios profesionales como OFICIAL DE CARPINTERIA CASA MUSEO para el proyecto de formación académica técnica de la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022".* **b)** Que en el contrato de prestación de servicios número **66F-2022** en la cláusula 4) se estipularon como obligaciones especiales del contratista: *El contratista en desarrollo del objeto contractual previsto en la clausula anterior, se obliga a realizar las siguientes actividades: 1) Cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con la programación para el desarrollo de la formación. 2) Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia y calidad. 3) Realizar la elaboración de la cimentación del pabellón itinerante. 4) Realizar la elaboración de la estructura y cubierta del pabellón itinerante. 5) Realizar la elaboración de los muros del pabellón itinerante. 6) Realizar la elaboración del piso del pabellón itinerante. 7) Cumplir con la programación asignada por el coordinador de obras y ejecutar las obras con los egresados. 8) Entregar al coordinador de obras la información de las actividades realizadas. 9) Dar un manejo confidencial a la información recibida. 10) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.* **c)** Que en el contrato de prestación de servicios número **66F-2022** en la cláusula 2) se estipuló el plazo de ejecución en 02 meses, comprendidos desde el día 02 de febrero hasta el 01 de abril de 2022. **d.)** Que en la cláusula 5) se estipuló el valor del contrato en TRES MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($3.446.100,00 M/CTE) y en la cláusula 6) la forma de pago. - **e.)** Que a la fecha de elaboración del presente Otrosí, las obligaciones a cargo del contratista se han ejecutado en más de un 80% y se ha recibido a satisfacción el servicio por parte de LA ESCUELA, a través del supervisor designado para el contrato. **e.)** Que a fin de asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de los servicios y obligaciones contraídos por el contratista en favor del proyecto de formación académica de la ETCAR y de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, se requiere adicionar el plazo de ejecución y el valor del contrato, así como modificar la forma de pago del contrato 66F-2022; **f)** Que LA ESCUELA cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. Nº 37 de 06 de enero de 2022, que ampara la adición en valor que se efectúa. - **f.)** Que la adición que se efectúa, no supera el límite máximo fijado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, por lo que se estipulan las siguientes cláusulas especiales:

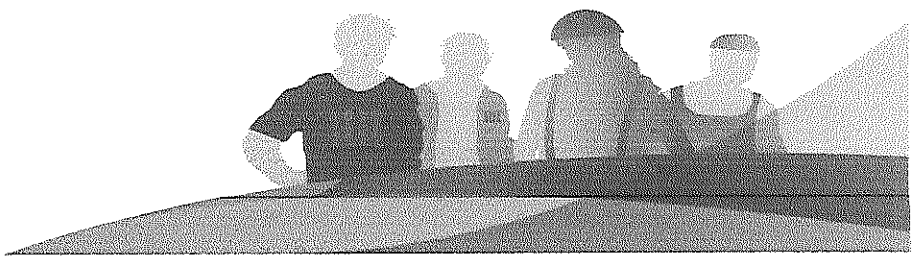
CLÁUSULAS DEL OTROSÍ:

Mediante el presente Otrosí de Adición y Prorroga, se modifican las cláusulas: 2) Plazo de ejecución; 4) Obligaciones especificas; 5) Valor del contrato y 6) Forma de pago del contrato de prestación de servicios número 66F-2022, las cuales quedarán así:

2) Plazo de ejecución:	Se adiciona el plazo de ejecución del contrato No. 66F-2022 en un (01) mes, hasta el día 01 de mayo de 2022, como plazo final de ejecución. En ningún caso, el plazo de ejecución del presente contrato superará la presente vigencia fiscal.
4) Obligaciones especificas	EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual, se obliga a realizar las siguientes actividades: 1. Realizar la reparación de la cubierta del balcón de la fachada principal. 2. Realizar la reparación de la cubierta del salón principal. 3. Realizar la reparación de la cubierta del balcón del despacho. 4. Realizar la reparación de la cubierta de la habitación de Doña Soledad. 5. Realizar la reparación de la cubierta del pasillo principal patio. 6. Realizar la fijación y limpieza del canal que bordea la cubierta. 7. Realizar la impermeabilización de caballete aledaño a la limatesa. 8. Realizar la reparación de canaleta para aguas lluvias. 9. Realizar la reparación de la cubierta del balcón de la fachada principal.



	10. Realizar la reparación de la cubierta de la teja de enganche.
5) Valor:	Se adiciona el valor del contrato **No. 66F de 2022** en la suma de **UN MILLÓN SETESCIENTOS VEINTITRES MIL CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.723.050,00 M/CTE)**, para un valor total del contrato de **CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($5.169.150,00 M/CTE),** incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.
6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Se adiciona **una (01) cuota** por valor de **UN MILLÓN SETESCIENTOS VEINTITRES MIL CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.723.050,00 M/CTE)**, pagadera el día 01 de mayo de 2022, exigible previa presentación de informe de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme se aporten los recursos del convenio por parte de la Alcaldía de Cartagena y el PAC de la ETCAR.
Las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios número 66F-2022 que no hayan sido modificadas por el presente OTROSÍ, mantendrán su vigencia en la forma en que fueron estipuladas.	
Firmado electrónicamente por las partes a través de la plataforma Secop II	



I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A ADICIONAR.

CUADRO INFORMATIVO		
CONTRATO Nº 66F-2022		
1. TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios	
2. CONTRATISTA (Información):		
2.1 Nombre:	**MILTON ANTONIO LOPEZ DURAN**	
2.2 Identificación:	**C.C. 73.214.755**	
3. Información Relevante:		
3.1 Objeto del CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales como **Oficial de Carpintería Casa Museo** para el proyecto de formación academica tecnica de la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.	
3.2 Plazo de Ejecución:	2 meses (60 días Calendario)	
3.3 CDP No.	027	
3.4 Valor Total:	**$3.446.100**	

II. NECESIDADES QUE SE PRETENDEN SATISFACER CON LA ADICIÓN.

a.) Entre la Escuela Taller Cartagena de Indias y **Milton Antonio Lopez Duran**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la **Gestión No. 66F de 2022** cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales como **Oficial de Carpintería Casa Museo** para el proyecto de formación tecnica de la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.- **b.)** Que en el contrato de prestación de servicios número **66F de 2022** se estipuló un plazo de ejecución de 2 meses desde la legalización del contrato y hasta el 01 de abril de 2022 y como valor total del mismo la suma de TRES MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($3.446.100,00 M/CTE); con pagos mensuales de UN MILLÓN SETESCIENTOS VEINTITRES MIL CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.723.050,00 M/CTE). **c.)** Que, a la fecha de elaboración del presente Otrosí, las obligaciones a cargo del contratista se han ejecutado en más de un 80% y se ha recibido a satisfacción el servicio por parte de la Escuela Taller Cartagena de Indias, a través del supervisor designado para el contrato. **d.)** Que, conforme a la fecha de inicio y plazo de ejecución del contrato, el día 01 de abril de 2022, se cumplirá el término de ejecución, requiriéndose la continuidad en la prestación del servicio que viene realizando **Milton Antonio Lopez Duran**, a fin de asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de los servicios a cargo de la ETCAR, en los términos señalados en el numeral 1° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993.- **e.)** Que la ETCAR cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 037 del 06 de enero de 2022, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Entidad, que ampara la adición en valor que se efectúa. - **f.)** Que la adición y prorroga que se efectúa, no supera el límite máximo fijado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

III. INFORMACIÓN DE LA ADICIÓN A REALIZAR AL CONTRATO.

ADICIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN: Adicionar el Plazo de ejecución del Contrato **No. 66F -2022**, en un (01) mes más, hasta el 01 de mayo de 2022, como plazo final de ejecución.

ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO: Adicionar el valor del contrato No. **66F de 2022** en la suma de **UN MILLÓN SETESCIENTOS VEINTITRES MIL CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.723.050,00 M/CTE)**, para un valor total del contrato de **CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($5.169.150,00 M/CTE)** incluido IVA.

ADICIÓN AL ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual, se obliga a realizar las siguientes actividades:

1. Realizar la reparación de la cubierta del balcón de la fachada principal.
2. Realizar la reparación de la cubierta del salón principal.
3. Realizar la reparación de la cubierta del balcón del despacho.
4. Realizar la reparación de la cubierta de la habitación de Doña Soledad.
5. Realizar la reparación de la cubierta del pasillo principal patio.
6. Realizar la fijación y limpieza del canal que bordea la cubierta.
7. Realizar la impermeabilización de caballete aledaño a la limatesa.

8. Realizar la reparación de canaleta para aguas lluvias.
9. Realizar la reparación de la cubierta del balcón de la fachada principal.
10. Realizar la reparación de la cubierta de la teja de enganche.

MODIFICACION DE LA FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Se adiciona (01) cuota por valor de **UN MILLÓN SETESCIENTOS VEINTITRES MIL CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.723.050,00 M/CTE)**, pagadera el día 01 de mayo de 2022, exigible previa presentación de informe de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para amparar el Otrosí de adición al contrato **Nº.66F-2022**, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 37 del 06 de enero de 2022, correspondiente al rubro de prestación de servicios de profesionales, tecnicos y ayudantes para obras, expedido por el responsable de la oficina de presupuesto de la Entidad.

IV. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La adición a realizar, se fundamenta la reglamentación legal vigente, Leyes 80/93 (Art. 40) y 1150/07 y, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, bajo la modalidad de: Contratación Directa.

RAFAEL CUESTA CASTRO
Director (e) ETCAR

DIAN
MUISCA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14783037867

(415)7707212489984(8020) 000001478303786 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 2 1 4 7 5 5	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	73214755	2 0 0 3 0 6 1 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	DURAN	MILTON	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: MZ L.lote 03

42. Correo electrónico: lopezmilton048@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 8 3 3 0 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	2 0 0 2 0 8 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2021 - 08 - 31 / 08 : 15: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ DURAN MILTON ANTONIO

985. Cargo Contribuyente

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

NEQUI

Estado de cuenta de:

LOPEZ DURAN MILTON ANTONIO

null

Número de 573187833036

Estado de cuenta para el periodo de: 2021/09/01 a 2021/09/30

Resumen

Saldo anterior	0.27	Saldo promedio	64,433.20
Total abonos	230,000.00	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	224,180.00	Valor de intereses pagados	0.00
Saldo actual	5,820.27	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
30/09/2021	MOVISTAR	-77,148.00	5,820.27
30/09/2021	RETIRO EN CAJERO	-40,000.00	82,968.27
30/09/2021	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	80,000.00	122,968.27
16/09/2021	RETIRO EN CAJERO	-50,000.00	42,968.27
10/09/2021	Para GERMAN DEL CRISTO DURANGO CUELLO	-10,000.00	92,968.27
04/09/2021	COMPRA PSE EN Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S	-47,032.00	102,968.27
03/09/2021	Otros bancos de BANCO DAVIVIENDA	150,000.00	150,000.27

Las cuentas de ahorro Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en http://www.nequi.co/ayuda/

By Bancolombia

Fogafín

Defensor del Consumidor Financiero: Juan F. Celi M.– defensor@bancolombia.com.co Cr. 43A #1A Sur 188 Of. v709 Medellín. Línea

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 22153633
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2022-04-26

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	MILTON ANTONIO LOPEZ DURAN	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	73214755	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	SAN PEDRO MZ 12 LOTE 1	DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO	CARTAGENA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0111	CORREO ELECTRÓNICO	EVIDESR@GMAIL.COM	TELÉFONO	6610654
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2022	Mes: 04	Año: 2022	Mes: 04	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		22254178

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-73214755	57	No	No	No	13	1	Salario	LOPEZ DURAN MILTON ANTONIO	$1.000.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin	
CC - 73214755	X	2022-04-26																											0			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 73214755	PORVENIR	30	$1.480.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 73214755	EPS-S COOSALUD	30	$1.480.000	0.1250000	$125.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.480.000	54	0.0696000	$43.500

APORTES PARAFISCALES														
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu	
CC-73214755	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	

TOTALES PARA EL PERÍODO 2021 - 12											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$160.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$160.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS-S COOSALUD	1	$125.000	$0	0	$0	0	$0	$125.000	0	$0	$0	$125.000	$0	0	$0	$0	$125.000	$0	$0	$125.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$43.500	0	$0	$0	$43.500	0	$0	$43.500	0	$0	$0	$43.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$125.000
PENSIONES	1	$160.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$43.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$328.500